Municipio de Barrancominas

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-062

Barrancominas, Guainía, 08 de octubre de 2026

La Alcaldía Municipal de Barrancominas - Guainía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, convoca a los comerciantes, proveedores y demás interesados en participar mediante la presentación de cotizaciones para el proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS, QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS- GUAINÍA"

Este proceso se desarrolla conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, y tiene como finalidad consolidar un análisis técnico y económico previo a la elaboración del estudio del sector y de los estudios previos del proceso contractual.

La presente convocatoria se publica en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Barrancominas (www.barrancominas-guainia.gov.co) como parte de los principios de publicidad y transparencia, e incluye el formato y los requisitos necesarios para la recepción de cotizaciones.

Las cotizaciones deberán regirse con las siguientes condiciones:

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe contar con un plazo de validez mínimo de dos (02) meses.
PLAZO EJECUCIÓN:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.
ACTIVIDADES A COTIZAR:	Las cotizaciones deberán incluir las especificaciones técnicas ofertadas y que den cumplimiento a las especificaciones mínimas requeridas según lo descrito en la tabla que se expone, y las actividades y cantidades se deben contemplar de manera separada para cada actividad descrita a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor total
1	**Vehículo Juguete** **Tipo de Producto:** Vehículo de juguete de construcción (Volqueta / Camión de volteo). **Material:** Plástico rígido de alta densidad (polipropileno), resistente a impactos y apto tanto para interiores como exteriores (juego en arena o parques). **Mecanismo:** Ruedas de libre movimiento por arrastre manual (sin componentes electrónicos ni baterías en esta referencia básica). **Componentes articulados:** Tolva/volco trasero completamente inclinable y funcional para cargar y descargar materiales.	Unidad		
2	**Balón** **Tamaño:** Número 5 (Medida oficial para fútbol de mayores y entrenamiento juvenil).	Unidad		

		Circunferencia: Entre 68 y 70 centímetros. **Peso aproximado**: De 410 a 450 gramos (cuando está inflado a la presión óptima). **Material de la cubierta:** PVC (Policloruro de vinilo) o TPU (Poliuretano termoplástico) con acabado texturizado para **Construcción**: Paneles unidos **Cámara interna**: Caucho o butilo **Presión de inflado recomendada:** Generalmente entre 6 y 8 psi			
	3	**Muñeca Vestido Zapatos y Accesorios** Dimensiones de la muñeca: 29 cm x 9 cm Dimensiones del empaque: 32 cm x 13 cm x 4 cm Material: Plástico ABS no toxico Nota: Incluye accesorios	Unidad		
	4	**Muñeca Fashion** **Altura aproximada:** 30 cm **Material principal:** Plástico (cuerpo rígido / semi-flexible de PVC o polietileno) y poliéster para las prendas textiles. **Articulación:** Cuenta con articulaciones básicas en cabeza, hombros y piernas (algunas variantes de distribución económica poseen extremidades semi-flexibles). **Contenido:** Caja de exhibición individual que incluye una muñeca con vestido de dos piezas (blusa texturizada negra y falda rosa coral)	Unidad		
	5	Nombre del producto: **Set de accesorios para hacer pulseras** Dimensiones del empaque: El blíster rectangular mide 26.5 cm de largo por 18 cm de alto. Material principal: Plástico (tanto el empaque organizador como las cuentas, dijes y cuentas geométricas de colores). Contenido del kit: Organizador plástico central en forma de rueda con múltiples divisiones. Surtido de cuentas de colores (esféricas, facetadas y formas variadas). Dijes/figuras plásticas decorativas (mariposas y flores). Cordón o elástico para ensartar las piezas.	Unidad		
FORMA DE PAGO:	La forma de pago del contrato. Será la siguiente:				

	La forma de pago del contrato será mediante un único desembolso, el cual se realizará una vez se haya suscrito el acta de liquidación bilateral del contrato, previa verificación del cumplimiento integral del objeto contractual, a satisfacción del supervisor designado y con los elementos aceptados por el almacén municipal. Para ello, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, junto con los documentos soporte que acrediten la ejecución y entrega total de los bienes, de conformidad con lo pactado en el contrato. Aunado a ello deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. La presentación de la factura o documento equivalente debe estar conforme al artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. El Municipio de Barrancominas realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente I. Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista. II. Presentación de la factura o documento equivalente por parte del contratista III. Paz y salvo del Ministerio de la Protección Social donde se haga constar la inexistencia de reclamaciones laborales a cargo del contratista y Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado (si es aplicable) IV. Visto Bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión. V. Presentación del informe de actividades presentado por el contratista VI. Informe de supervisión VII. Certificado de cumplimiento del supervisor Ingreso al Almacén (si aplica) realizará los descuentos Municipales y de orden Nacional:
ESTAMPILLAS	**MUNICIPALES:** **GRAVAMEN** / **TARIFA** Estampilla Procultura — 2% sobre el valor total del contrato Estampilla Pro adulto mayor — 4% sobre el valor total del contrato Estampilla para la Justicia Familiar — 2 % sobre el valor del contrato Sobre tasa bomberil — 5% del ICA Tasa pro deporte — 1% mayor a 2500 UVT (Según corresponda) **Nota 1:** El proponente debe tener en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio ICA, Timbre a IVA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar o demás impuestos municipales según el Acuerdo Estatuto de Rentas vigentes. **NACIONALES:** **GRAVAMEN** / **TARIFA** IVA — Hasta el 19% según corresponda de acuerdo con el RUT **Nota 1:** Cabe aclarar que en la propuesta se tendrá en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigente inherentes al Contrato que suscriba, el presente valor a contratar incluye los impuestos de ley, y demás gastos logísticos y de legalización del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Barrancominas (Guainía).
OBSERVACIONES:	El cotizante en su oferta de precios debe tener en cuenta los gastos e impuestos que pueden afectar los precios y que se causan por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, Timbre a IVA, Rete ICA, así como las deducciones, retenciones otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso en la propuesta tener en cuenta el valor de los impuestos de orden nacional y municipal vigente inherentes al Contrato que suscriba. Así mismo los gastos logísticos y de legalización del contrato que involucran la correcta ejecución del contrato y que garantice el pleno cumplimiento del mismo.

FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	Se recibirán los documentos desde el viernes 09 de octubre del 2026 desde las 8:00 am hasta el jueves 15 de octubre del 2026 a las 06:00 pm.
DOCUMENTOS SOPORTE	**Nota 1:** Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización. **Nota 2:** llenar anexo 1 de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo). **Nota 3:** la entidad realizará la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
MEDIO DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	**Correo electrónico: gobiernodigital@barrancominas-guainia.gov.co** **En medio Físico:** En la Oficina Asesora de Planeación.

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, correspondiente al objeto señalado en el asunto.

Las personas interesadas en cotizar deben tener en cuenta que la presente convocatoria de cotización tiene carácter exploratorio y no genera ningún compromiso ni obligación contractual para el Municipio de Barrancominas, en la medida en que no corresponde a un proceso de invitación ni selección, ni conlleva el reconocimiento de gastos en los que se incurra para la elaboración o presentación de la cotización. Esta solicitud se adelanta conforme a lo establecido en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, como parte del análisis del sector y del estudio de mercado previo a la apertura del proceso de contratación.

Sin otro particular.

Ing. DANNY ALONSO ALVAREZ DURAN
Secretario De Desarrollo Económico Y Social
Alcaldía Municipal de Barrancominas

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	*Mari Yusleny Rodríguez Pérez*	*Técnico Administrativo SDES*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del presente documento.			

Municipio de Barrancominas

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

ANEXO 1

Barrancominas, fecha __ de _____ del 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS – GUAINÍA
Oficina Asesora de Planeacion

REF.: *Estructuración del análisis del mercado previo al proceso de contratación.*

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS, QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS- GUAINÍA"

Certificación De inhabilidades e incompatibilidades

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en calidad de representante legal de la persona natural/jurídica _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que me impida presentar cotización ni celebrar contratos con entidades estatales, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables.

Declaro que cumplo con los requisitos legales para contratar con el Estado y, en consecuencia, adjunto copia de los siguientes certificados vigentes:

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Consulta de medidas correctivas (Policía Nacional o SPOA si aplica)
-

Autorizo expresamente a la entidad contratante para verificar la autenticidad y vigencia de la información y documentos aportados a través de los sistemas oficiales de consulta.

Firma: _____
Nombre completo: _____
Cargo o calidad en que actúa: _____
C.C. No.: _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____

4

Gmail

Secretaría de Desarrollo Económico y Social BM <desarrolloeconomicoysocial@barrancominas-guainia.gov.co>

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-062

1 mensaje

Secretaría de Desarrollo Económico y Social BM <desarrolloeconomicoysocial@barrancominas-guainia.gov.co> 8 de octubre de 2026 a las 10:48
Para: gobiernodigital gobiernodigital <gobiernodigital@barrancominas-guainia.gov.co>

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Barrancominas, departamento del Guainía, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, convoca a comerciantes, proveedores y demás interesados a participar mediante la presentación de cotizaciones dentro del proceso cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS, QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS- GUAINÍA"

La presente convocatoria se realiza para los fines pertinentes conforme a la normatividad vigente

Sin otro particular.

DANNY ALONSO ALVAREZ DURAN
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Municipio de Barrancominas, Guainía
http://www.barrancominas-guainia.gov.co/
Municipio de Barrancominas
Nit: 901362662-7

CONVOCATORIA AMBG-CNV-062.pdf
2537K

Cotización Q13

Representación Gráfica

Fecha de Generación 09/10/2026 16:59
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria

Actividad Económica Principal 5021
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ESYH S.A.S
NIT	901918291
Obligación	IVA
Email	ESYHSAS@GMAIL.COM
Teléfono	3107136571
Dirección Fiscal	CALLE 19A N+ 11 20 LIBERTADORES, INIRIDA, (GUAINIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS
NIT	901362662
Obligación	NO APLICA
Email	contabilidad@barrancominas-guainia.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	AB-01	Vehículo Juguete: Tipo de Producto: Vehículo de juguete de construcción (Volqueta / Camión de volteo). Material: Plástico rígido de alta densidad (polipropileno), resistente a impactos y apto tanto para interiores como exteriores (juego en arena o parques). Mecanismo: Ruedas de libre movimiento por arrastre manual (sin componentes electrónicos ni baterías en esta referencia básica). Componentes articulados: Tolva/volco trasero completamente inclinable y funcional para cargar y descargar materiales.	1	unidad	$61,000.00		$61,000.00	$61,000.00
2	AB-02	Balón: Tamaño Número 5 (Medida oficial para fútbol de mayores y entrenamiento juvenil). Circunferencia: Entre 68 y 70 centímetros. Peso aproximado: De 410 a 450 gramos (cuando está inflado a la presión óptima). Material de la cubierta: PVC (Policloruro de vinilo) o TPU (Poliuretano termoplástico) con acabado texturizado para Construcción: Paneles unidos Cámara interna: Caucho o butilo Presión de inflado recomendada: Generalmente entre 6 y 8 psi	1	unidad	$61,000.00		$61,000.00	$61,000.00

Municipio de Barrancominas
13 OCT 2026
Hora: 10:06 a.m

Cotización Q13

Representación Gráfica

Fecha de Generación 09/10/2026 16:59
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria

Actividad Económica Principal 5021
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

3	AB-03	Muñeca Vestido Zapatos y Accesorios Dimensiones de la muñeca: 29 cm x 9 cm Dimensiones del empaque: 32 cm x 13 cm x 4 cm Material: Plástico ABS no toxico Nota: Incluye accesorios	1	unidad	$52,000.00	$52,000.00	$52,000.00
4	AB-04	Muñeca Fashion Altura aproximada: 30 cm Material principal: Plástico (cuerpo rígido / semi-flexible de PVC o polietileno) y poliéster para las prendas textiles. Articulación: Cuenta con articulaciones básicas en cabeza, hombros y piernas (algunas variantes de distribución económica poseen extremidades semi-flexibles). Contenido: Caja de exhibición individual que incluye una muñeca con vestido de dos piezas (blusa texturizada negra y falda rosa coral)	1	unidad	$51,000.00	$51,000.00	$51,000.00
5	AB-05	Nombre del producto: Set de accesorios para hacer pulseras Dimensiones del empaque: El blíster rectangular mide 26.5 cm de largo por 18 cm de alto. Material principal: Plástico (tanto el empaque organizador como las cuentas, dijes y cuentas geométricas de colores). Contenido del kit: Organizador plástico central en forma de rueda con múltiples divisiones. Surtido de cuentas de colores (esféricas, facetadas y formas variadas). Dijes/figuras plásticas decorativas (mariposas y flores). Cordón o elástico para ensartar las piezas.	1	unidad	$52,000.00	$52,000.00	$52,000.00

5

Subtotal $277,000.00

TOTAL $277,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:19:05
Recibo No. S002504039, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RRzcF989SD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESYH S.A.S
Nit : 901918291-6
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 472452
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 A 11 20
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : esyhsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107136571
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 A 11 20
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : esyhsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 109843 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESYH S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:19:05
Recibo No. S002504039, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RRzcF989SD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Transporte fluvial, terrestre y aéreo de carga y de pasajeros; Construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc. Construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, lineas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingenieria civil.como: La demolición o derribo de edificios y otras estructuras, la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. La limpieza de terrenos de construcción, El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera, Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. La instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación, la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, La instalación de mobiliario, E? acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera, La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas, Parqué y otros revestimientos de madera para pisos, Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. La pintura interior y exterior de edificios, La pintura de obras de ingenieria civil, La instalación de vidrios, espejos, etcétera y La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: Cimentación, incluida la hincadura de pilotes, Obras de aislamiento contra el agua y la humedad, Deshumidificación de edificios, Profundización de pozos, Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, Curvado de acero, Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, Construcción de techos para edificios residenciales, Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo, Construcción de chimeneas y homos industriales y Trabajos en lugares de dificil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. La Instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil, comercialización y suministro de accesorios eléctricos, comercialización y suministro de Sistemas de alarma contra incendios y contra robos, servicio y venta de Alumbrado de calles, pistas de aeropuertos y señales eléctricas, suministro y venta de señalizaciones de todo tipo de seguridad industrial, estudios, diseños, consultorías, asesorias legales, contable, tributaria, financiera, ambiental, supervisión e interventorías de obras públicas, Construcción, mantenimiento y limpieza de caminos ancestrales, Construcción, adecuación y mantenimiento de cabañas, maloças y casas de comunidades indigenas. Suministro de todo tipo de materiales para la construcción, Prestación de servicios de logistica, planeación, seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y articulos de uso logístico. Organización y logística de todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, pedagógicos y/o ambientales, La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector agropecuario, ganadero y agricola, Mantenimiento y reparación de vehículo automotores, La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energia, teléfono, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos, La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto y metálica, La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra, El desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacio tipo campestre, con todas las comunidades de un hotel boutique, Servicio de hospedaje, restaurantes, bares, confiteria y cafetería, con

despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, servicio de heladería y toda clase de articulos y productos alimenticio. Podrá ejercer como agencia y como operador de turismo de aventura, comunitaria, étnico y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales a turistas locales, nacionales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, recreación, caminatas ecológicas, campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografias, competencias y eventos culturales. Planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artistica, ambiental, social, cultural y de comunicación, Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. La fabricación, instalación, ensamblaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; asi como las estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyo metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de proyectos de obras civiles y todas sus clases. Servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. Producir y comercializar de forma mayorista y minorista, madera en bolo, rollizas aserradas, leña para combustibles. Suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de cómputo y equipos de seguridad industrial, El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos y El suministro y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. Fabricación de articulos de papel y cartón, comercio al por mayor de otros productos de consumo como libros, la comercialización de todo tipo de papelería tanto de escolares como de oficina, revistas de periódico materiales, articulos de papel y de escritorio, comercialización al por mayor y al por menor de papelería, servicio de empastado de archivo y libros en general organización de archivos y traslado del mismo, útiles de escritorio, computadores, accesorios para computadores, muebles y enseres para oficina, comercialización de maquinaria y equipos de transporte fluvial y terrestre de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios Comercio al por menor y al por mayor de surtido compuesto por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, compra, venta y suministro de viveres en general, comercialización de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, comercialización de artículos de ferretería, pinturas, materiales y equipos de construcción, comercialización de equipos y aparatos de sonidos y de videos incluyendo la comercialización de instrumentos musicales de todo tipo, sus partes, piezas y accesorios, Comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico, sus partes, piezas y accesorios tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, Comercialización de otros electrodomésticos para uso doméstico, sus partes, piezas y accesorios, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, arroceras, licuadoras, cafeteras tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser, Comercialización de articulos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares, Comercialización de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos en general, comercialización de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. El comercio de maquinaria, muebles y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios y electrodomésticos en general, la comercialización de maquinarias y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, organización de eventos y de apoyo logistico, comidas, refrigerios y toda actividad relacionado con la actividad de catering para eventos, la comercialización de calzados, dotaciones, uniformes, elementos deportivos e instrumentos musicales, comercialización de aires acondicionados, sus partes, piezas y accesorios, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados, comercialización de productos y elementos de aseo para uso humano y animal, comercialización de todo productos de canasta familiar, comercialización de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, comercialización de menaje como los utensilio y accesorios utilizados en la cocina y el hogar, toda actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. b) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. c) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. d) Dar y recibir dinero

a cualquier titulo, con interés o sin él, con garantias o sin ellas. e) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagar?s, cheques y en general, toda clase de titulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarios en pago. f) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberias. g) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. E? representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. ARTÍCULO 22°-NOMBRAMIENTO Y PERÍODO: El gerente será elegido para períodos de CUATRO (4) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos Indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, por voluntad de los accionistas que representen el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas. En el evento que la asamblea (o el accionista único) no elija Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo, hasta tanto no se lleve a cabo nuevo nombramiento. PÁRRAFO: El nombramiento de los Representantes Legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripción en el Registro Mercantil continuarán como representantes legales las personas que se hallen en él inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se ajustarán a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros. De esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. • Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único). • Ejecutar los actos y celebrar

los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarios, aceptarios, protestarios, endosarios, pagarios y cancelarios. Presentar a los accionistas (o accionista único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando asi se lo soliciten. Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el articulo 446 del Código de Comercio. Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc. Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General (o accionista único). PÁRRAFO PRIMERO: El representante legal estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas (o el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello. PÁRRAFO SEGUNDO: El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere minimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas. PARRAFO TERCERO: El subgerente tendrá las mismas funciones del Representante Legal con las siguientes limitaciones. POR LA MATERIA. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañia, la celebración de préstamos en calidad de deudor, POR LA CUANTIA. Podrá comprometer a la compañia hasta un monto de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 109843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARCANGEL YUVABE GARRIDO	C.C. No. 1.010.131.455

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:19:05
Recibo No. S002504039, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RRzcF989SD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $574.919.745,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 12:51:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010131455** y Nombre: **ARCANGEL YUVABE GARRIDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147497152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:18:23 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010131455**
Apellidos y Nombres: **YUVABE GARRIDO ARCANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302781121

PIB
12:35:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARCANGEL YUVABE GARRIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010131455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 12:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010131455
Código de Verificación	1010131455260911121416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Modificación: 2026/10/08 15:08:00
-
Creación: 2026/10/08 15:04:08

CONVOCATORIA PUBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-062

La Alcaldía Municipal de Barrancominas – Guainía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, convoca a los comerciantes, proveedores y demás interesados en participar mediante la presentación de cotizaciones para el proceso cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS, QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS-GUAINÍA"***

Archivos para descargar

PDF convocatoria-ambgc...

2 Mb

Cotización Q2

Representación Gráfica

Fecha de Generación 09/10/2026 12:31
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Municipio de Barrancominas
13 OCT 2026
Hora: 10:06 a.m

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	SERVICIOS INTEGRALES & DE NEGOCIOS KAMERRU S.A.S
NIT	901970647
Obligación	IVA
Email	SINKAMERRUSAS@GMAIL.COM
Teléfono	3103940144
Dirección Fiscal	CRA 23 26E 74, INIRIDA, (GUAINIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS
NIT	901362662
Obligación	NO APLICA
Email	contabilidad@barrancominas-guainia.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CB-001	Vehículo Juguete: Tipo de Producto: Vehículo de juguete de construcción (Volqueta / Camión de volteo). Material: Plástico rígido de alta densidad (polipropileno), resistente a impactos y apto tanto para interiores como exteriores (juego en arena o parques). Mecanismo: Ruedas de libre movimiento por arrastre manual (sin componentes electrónicos ni baterías en esta referencia básica). Componentes articulados: Tolva/volco trasero completamente inclinable y funcional para cargar y descargar materiales.	1	94	$63,000.00		$63,000.00	$63,000.00
2	CB-002	Balón: Tamaño Número 5 (Medida oficial para fútbol de mayores y entrenamiento juvenil). Circunferencia: Entre 68 y 70 centímetros. Peso aproximado: De 410 a 450 gramos (cuando está inflado a la presión óptima). Material de la cubierta: PVC (Policloruro de vinilo) o TPU (Poliuretano termoplástico) con acabado texturizado para Construcción: Paneles unidos Cámara interna: Caucho o butilo Presión de inflado recomendada: Generalmente entre 6 y 8 psi	1	94	$62,000.00		$62,000.00	$62,000.00

Cotización Q2

Representación Gráfica

Fecha de Generación 09/10/2026 12:31
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

3	CB-003	Muñeca Vestido Zapatos y Accesorios Dimensiones de la muñeca: 29 cm x 9 cm Dimensiones del empaque: 32 cm x 13 cm x 4 cm Material: Plástico ABS no toxico Nota: Incluye accesorios	1	94	$53,000.00	$53,000.00	$51,500.0
4	CB-004	Muñeca Fashion Altura aproximada: 30 cm Material principal: Plástico (cuerpo rígido / semi-flexible de PVC o polietileno) y poliéster para las prendas textiles. Articulación: Cuenta con articulaciones básicas en cabeza, hombros y piernas (algunas variantes de distribución económica poseen extremidades semi-flexibles). Contenido: Caja de exhibición individual que incluye una muñeca con vestido de dos piezas (blusa texturizada negra y falda rosa coral)	1	94	$52,000.00	$52,000.00	$52,000.0
5	CB-005	Nombre del producto: Set de accesorios para hacer pulseras Dimensiones del empaque: El blíster rectangular mide 26.5 cm de largo por 18 cm de alto. Material principal: Plástico (tanto el empaque organizador como las cuentas, dijes y cuentas geométricas de colores). Contenido del kit: Organizador plástico central en forma de rueda con múltiples divisiones. Surtido de cuentas de colores (esféricas, facetadas y formas variadas). Dijes/figuras plásticas decorativas (mariposas y flores). Cordón o elástico para ensartar las piezas.	1	94	$53,000.00	$53,000.00	$53,000.0

5

Subtotal $281,500.0(

TOTAL $281,500.0(

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 19:50:04
Recibo No. S002506583, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pUZg4wQEKU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS INTEGRALES & DE NEGOCIOS KAMERRU S.A.S
Nit : 901970647-4
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 481067
Fecha de matrícula: 03 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 23 26E 74
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : sinkamerrusas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114298822
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 23 26E 74
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : sinkamerrusas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 112884 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES & DE NEGOCIOS KAMERRU S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 19:50:04
Recibo No. S002506583, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pUZg4wQEKU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Organización de eventos y de apoyo logístico, comidas, refrigerios y toda actividad relacionado con la actividad de catering para eventos, Organización y logística de todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, pedagógicos. y/o ambientales, servicio de estudios, diseños, consultorías, asesorías legales, contable, tributaria, financiera, ambiental, supervisión e interventorías de obras públicas, Transporte fluvial, terrestre y aéreo de carga y de pasajeros. La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos ? políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos, asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera, servicio de asesoría en marketing político. El desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacio tipo campestre, con todas las comodidades de un hotel boutique; Servicio de hospedaje, restaurantes, bares, confitería y cafetería, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, servicio de heladería y toda clase de artículos y productos alimenticio. Podrá ejercer como agencia y como operador de turismo de aventura, comunitaria, étnico y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales a turistas locales, nacionales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, recreación, caminatas ecológicas, campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografías, competencias ? eventos culturales. Planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística, ambiental, social, cultural y de comunicación, Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. La comercialización de todo tipo de papelería tanto de escolares como de oficina, revistas de periódico materiales, artículos de papel y de escritorio, comercialización al por mayor y al por menor de papelería, servicio de empastado de archivo y libros en general, organización de archivos y traslado del mismo, útiles de escritorio, computadores, accesorios para computadores, muebles y enseres para oficina. Comercio al por menor y al por mayor de surtido compuesto por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, compra, venta y suministro de. víveres en general, comercialización de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, comercialización de artículos de ferretería, pinturas, materiales y equipos de construcción, comercialización de equipos y aparatos de sonidos y de videos incluyendo la comercialización de instrumentos musicales de todo tipo, sus partes, piezas y accesorios, Comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico, sus partes, piezas y accesorios tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, Comercialización de otros electrodomésticos para uso doméstico, sus partes, piezas y accesorios, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser, El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos, como balones, mallas; uniformes, carpas, etcétera y El suministro y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. Toda actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. b) Representar firmas nacionales o extranjeras; que tengan que ver con el objeto social. c) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. d) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. e) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago." f) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o

bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. g) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se ajustarán a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros. De esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General Accionistas (o del accionista único). de Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos. Presentar a los accionistas (o accionista único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros comerciales, cuando así se lo soliciten. y Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio. Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc. Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la

Asamblea General (o accionista única). PÁRRAFO PRIMERO: El representante legal estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas (ò el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello. PÁRRAFO SEGUNDO: El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas. PARRAFO TERCERO: El. subgerente tendrá las mismas funciones del Representante Legal con las siguientes limitaciones. POR LA MATERÍA. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los. bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. POR LA CUANTÍA. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 24 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 114916 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RUTH YELITZA URIBE RAMIREZ	C.C. No. 42.546.832

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: H5021
Otras actividades Código CIIU: H5022 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 19:50:04
Recibo No. S002506583, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pUZg4wQEKU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $141.429.800,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

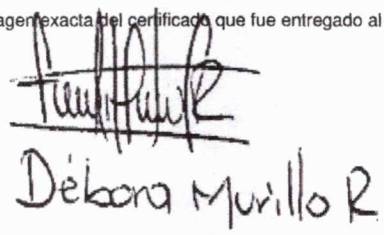
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 06:26:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42546832** y Nombre: **RUTH YELITZA URIBE RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149487837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:50 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42546832**
Apellidos y Nombres: **URIBE RAMIREZ RUTH YELITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304709781

PIB
18:23:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH YELITZA URIBE RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42546832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 18:05:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42546832
Código de Verificación	42546832261013180551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Modificación: 2026/10/08 15:08:00
-
Creación: 2026/10/08 15:04:08

CONVOCATORIA PUBLICA DE COTIZACION AMBG-CNV-2026-062

La Alcaldía Municipal de Barrancominas – Guainía, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, convoca a los comerciantes, proveedores y demás interesados en participar mediante la presentación de cotizaciones para el proceso cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS, QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS-GUAINÍA"***

Archivos para descargar

PDF convocatoria-ambgc...

2 Mb